



DISPOSICION Nº 125

1 0 SEP 2024

VISTO:

La Nota presentada con fecha 10 de Septiembre de 2024 de la Sociedad Vecinal del Barrio Canal V ante la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales; y CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se informa que la referida Sociedad Vecinal convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 19 de Septiembre de 2024, a partir de las 18:00 hs. a realizarse en la sede de la Sociedad Vecinal sita en calle Puerto Gaboto y Rafaela de la Ciudad de Neuquén con el siguiente Orden del Día: a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea; b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo Nº 3º) de la Ordenanza Nº 13.077 y sus modificatorias;

Que dicha convocatoria fue aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 04 de Septiembre de 2024, según consta en Acta N° 10/24;

Que la Ordenanza Nº 12.835 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas; **Por ello:**

EL SEÑOR DIRECTOR MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES DISPONE:

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria ------ por la Sociedad Vecinal del Barrio Canal V para el día 19 de Septiembre de 2024, a partir de las 18:00 hs., la misma tendrá lugar en la sede de la Sociedad Vecinal sita en calle Puerto Gaboto y Rafaela de la Ciudad de Neuquén; con el siguiente Orden del Día:

- a) Designación de dos vecinos para la firma del acta de la Asamblea.
- b) Aprobación de proyectos a realizarse con fondos del Presupuesto Participativo 2024, en los términos del Artículo Nº 3º) de la Ordenanza Nº 13.077 y sus modificatorias.

<u>Artículo 2º</u>) Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ------ Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

Nicotas F. Julián

Dir. Municipal de Sociedades Vecinales
Secretaria de Goblerne y Coordinación

Municipalidad de Neuquén

Secretaría de Goblerno y Coordinación Dirección Municipal de Sociedades Vecinales Antártida Argentina y Arabarco Te. 4491200 int. 4078 – 4258 – wp 2995940165 administracionvecinales@muningn.gov.ar